Firmado digitalmente por QUIROZ SILVA Teresa Zenaida FAU 20537630222 soft
Directora
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.12.2023 16:16:36 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"
"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

San Borja, 06 de Diciembre del 2023

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000377-2023-OGA/MC

VISTO:

El Informe N°001427-2023-OAB/MC, del 01 de diciembre de 2023, de la Oficina de Abastecimiento, que contiene el Informe Técnico N°0000043-2023-OAB/TTA/MC, del 01 de diciembre de 2023, emitido por la Coordinadora de Control Patrimonial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N°29565, se creó el Ministerio de Cultura, el cual constituye un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público;

Que, en el literal c) de su artículo 21 del mismo cuerpo normativo señala que: "*Los recursos del Ministerio de Cultura están constituidos por (…) Las donaciones y transferencias que en su favor efectúen las instituciones y organismos públicos, así como las personas naturales o jurídicas privadas*";

Que, a través del Decreto Legislativo N°1439, se aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, estipulando en el artículo 4.1, que el Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA), es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimiento, técnicas e instrumentos para la previsión de los bienes, servicios y obras, a través de las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público, orientadas al logro de los resultados, con el fin de lograr un eficiente y eficaz empleo de los recursos públicos; y en el artículo 6.1, establece que la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas es el ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento, ejerce sus atribuciones y su vinculación con los conformantes del Sistema y de la Administración Financiera del Sector público, según las normas que la regula;

Que, mediante numeral 9.2 del artículo 9 del Decreto Legislativo N°1439, establece las funciones de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Públicos, según corresponda, entre otras; el gestionar y ejecutar los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes de las entidades del Sector Público;

Que, mediante Decreto Supremo N°217-2019-EF, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, el cual tiene como objeto desarrollar la Cadena de Abastecimiento Público, con una visión sistémica e integral y como finalidad regular los mecanismos para asegurar el aprovisionamiento y la gestión de los bienes, servicios y obras que requieran las Entidades para el cumplimiento de sus metas u objetivos estratégicos y operativos, a través del empleo eficiente y eficaz de los recursos públicos asignados;

Firmado digitalmente por GALDOS MORALES WALTER SANTOS FIR 06586619 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.12.2023 15:19:31 -05:00

Firmado digitalmente por TALLEDO AGUAYO Teodora FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.12.2023 09:55:24 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **ZE1ILMC**

Que, el artículo 5 del precitado Reglamento, establece que la Dirección General de Abastecimiento, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento ejerce, entre otras funciones, la de regular la gestión y disposición de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo el ámbito del Sistema;

Que, el literal b) del numeral 4.2 del artículo 4 de la Directiva N°006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada por Resolución Directoral N°015-2021-EF/54.01, define a los Actos de Adquisición como aquellos que permiten obtener bienes muebles a través de la donación, reposición y fabricación. Asimismo, el literal h) define a la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales, como un conjunto de actos y procedimientos ejecutados para el manejo eficiente de los bienes muebles patrimoniales. Comprende los actos de adquisición, administración y disposición, así como los procedimientos para su asignación en uso, alta, baja, registro, inventario, saneamiento administrativo, mantenimiento, aseguramiento y supervisión, entre otros de gestión interna;

Que, el artículo 7 de la Directiva N°0006-2021-EF/54.01, señala que, a través de la donación, el donante transfiere a título gratuito bienes muebles de propiedad privada susceptibles de ser incorporados al registro patrimonial a favor del donatario.

Que, aunado a ello, el literal a) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Directiva referida, establece que "El donante es cualquier persona natural, persona jurídica, sociedad conyugal, sucesiones indivisas nacionales o extranjeras, así como gobiernos extranjeros, organizaciones y organismos internacionales, entidades públicas o privadas establecidas en el extranjero que ofrece un bien mueble en donación." Asimismo, el numeral 8.2 precisa que el donatario es la Entidad u Organización de la Entidad que recibe y aprueba la donación para beneficio propio o de terceros; (Subrayado agregado)

Que, el numeral 9.1 del artículo 9 de la Directiva, hace referencia a la documentación requerida para la aceptación de donación; a) Escrito del donante debidamente acreditado y que cuente con facultades para donar, según corresponda, comunicando la decisión de donar un bien mueble, indicando sus características y adjuntando los documentos que acredite la propiedad sobre el mismo o en su defecto una declaración jurada; b) La documentación que contenga el valor del bien mueble, en caso que el donante cuenta con la misma; y, c) Número del documento de identidad del donante o la documentación que acredite la personería jurídica, de corresponder; jurídica, de corresponder;

Que, asimismo, el numeral 9.3 del artículo 9 de la Directiva acotada dispone que la Oficina de Control Patrimonial, en coordinación con el órgano o unidad orgánica a la cual se asignen los bienes muebles materia de donación y con el responsable de la gestión de almacenamiento y distribución, cuando corresponda, elabora el Informe Técnico correspondiente, pronunciándose sobre la procedencia de aceptar la donación, sustentando dicho Informe Técnico como mínimo entre otros que la decisión de aceptar la donación se encuentra acorde con los fines u objetivos institucionales;

Que, el numeral 9.4 de la aludida Directiva, dispone que la decisión del donatario por la cual se acepta la donación es emitida, mediante resolución, por el Titular de la Entidad u Organización de la Entidad, o al funcionario que se delegue. Dicha resolución contiene como mínimo la descripción del bien mueble, su valor y dispone la incorporación del bien mueble al patrimonio, así como la suscripción del Acta de Entrega – Recepción, conforme al Anexo N°02;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **ZE1ILMC**

Que, el numeral 9.5 del artículo 9 antes referido precisa que es responsabilidad del donatario emitir oportunamente el Informe Técnico y la resolución de aceptación de la donación, a fin de no afectar la oferta de los bienes muebles ofrecidos en donación;

Que, el artículo 15 de la Directiva referida señala que el alta y registro de bienes muebles patrimoniales es el procedimiento de incorporación de un bien mueble patrimonial contemplado en el Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras a los registros patrimonial y contable, este último conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad, señalando el numeral 16.1 del artículo 16 como causal de alta, entre otras la aceptación de donación;

Que, el numeral 6.1 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N°006-2019-SG/MC "Procedimiento para la aceptación de donaciones otorgadas y/o recibidas por el Ministerio de Cultura", aprobada por Resolución de Secretaría General N°189-2019-SG/MC, del 23 de octubre de 2019, estable los procedimientos para impulsar el trámite de la aceptación de las ofertas escritas de donación de bienes muebles realizadas por personas naturales y/o jurídicas a favor del Ministerio de Cultura;

Que, el literal g) del numeral 8 del Texto Ordenado de la Directiva N°005-2016-EF/51.01 "Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos", aprobada por Resolución N 012-2016-EF/51.01, modificada por Resolución Directoral N°011-2018-EF/51.01 y la Resolución Directoral N°018-2020-EF/51.01, dispone que la administración de la entidad debe cumplir, con los procedimientos administrativos internos, de patrimonio y contables para el registro de los movimientos de los elementos de PPE, asegurando su control y registro;

Que, mediante Carta S/N, presentada con Expediente N°2023-0169758, del 08 de noviembre de 2023, las señoras Amparo Baca Polanco y Mirta Iris Peralta Flores manifestaron su intención de donar diversos bienes muebles de su propiedad a favor del Ministerio de Cultura por un valor total de S/6,500.00 (Seis mil quinientos con 00/100 Soles), con la finalidad de que sean destinados al Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, para su conservación y exhibición temporal o permanente;

Que, mediante Memorando N°001398-2023-DGM/MC, del 17 de noviembre de 2023, la Dirección General de Museos remitió el Informe N°0180-2023-MNDAHP/MC, emitido por el Director del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, comunicando que según lo expuesto en el Informe N°000142-2023-MNAAHP-CTD/MC, se considera beneficioso para el museo aceptar la donación de ciento veinte (120) sombreros, monteras y tocados festivos constituyendo un plus a la calidad de nuestras colecciones, brindándonos la oportunidad de poder mostrar al público, a partir de publicaciones y exposiciones, parte de los usos y costumbres de los pobladores que habitan al interior de las distintas regiones del Perú,

Que, mediante el informe del VISTO, la Oficina de Abastecimiento remitió el Informe Técnico Nº000043-2023-OAB-TTA/MC, emitido por la Coordinadora de Control Patrimonial, en el cual informa que el expediente administrativo de donación contiene la información y la documentación exigida por la normativa vigente, pronunciándose sobre la procedencia de la donación de ciento veinte (120) sombreros, monteras y tocados festivos, otorgado por las señoras Amparo Baca Polanco y Mirta Iris Peralta Flores, por un valor total de S/6,500.00 (Seis mil quinientos con 00/100 Soles), con la finalidad de que sean

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **ZE1ILMC**

destinados al Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, para su conservación y exhibición temporal o permanente, recomendando la aceptación de la donación mediante Resolución Directoral;

Que, mediante el literal c), del numeral 4.3 del artículo 4 de la Resolución Ministerial N°0441-2022-DM/MC, se delega en el Director General de la Oficina General de Administración durante el Ejercicio Fiscal 2023 en materia de bienes muebles e inmuebles respecto de la Unidad Ejecutora 001: Administración General, la facultad de aceptar donaciones de bienes muebles e inmuebles en general, provenientes de personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país o en el extranjero, previa evaluación de la documentación respectiva y emisión del informe técnico correspondiente, excepto los supuestos que sean privativos del Titular de la Entidad;

Que, teniendo en consideración el sustento técnico y legal efectuado por la Coordinación de Control Patrimonial, resulta procedente emitir el acto administrativo que acepte la donación de bienes muebles otorgado por las señoras Amparo Baca Polanco y Mirta Iris Peralta Flores a favor del Ministerio de Cultura, por un valor total de S/6,500.00 (Seis mil quinientos con 00/100 Soles), con la finalidad de que sean destinados al Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, para su conservación y exhibición temporal o permanente;

Con el visado de la Coordinadora de Control Patrimonial, del Director de la Oficina de Abastecimiento, y;

De conformidad con lo establecido en la Ley N°29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Legislativo N°1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento-SNA; su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°217-2019-EF; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura aprobado por Decreto Supremo N°005-2013-MC; Directiva N°006-2021-EF/54.01, “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, aprobada por Resolución Directoral N°015-2021-EF/54.01; y sus modificatorias; la Resolución Directoral N°0016-2023-EF/54.01, que modifica los artículos 53, 54 y 55; y la Directiva N°006-2019-SG/MC “Procedimiento para la aceptación de donaciones otorgadas y/o recibidas por el Ministerio de Cultura”, aprobada por Resolución de Secretaría General N°189-2019-SG/MC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ACEPTAR la donación de ciento veinte (120) sombreros, monteras y tocados festivos, otorgado por las señoras Amparo Baca Polanco y Mirta Iris Peralta Flores a favor del Ministerio de Cultura, por el valor total estimado en S/6,500.00 (Seis mil quinientos con 00/100 Soles), con la finalidad de que sean destinados al Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, para su conservación y exhibición temporal o permanente, bienes que enriquecerá las colecciones del Ministerio de Cultura, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **ZE1ILMC**

N°	Denominacion	Descripción	Material	Color	Género	Talla	Estado	Dep./Prov./Dist.	Foto	Valor (S/)
1	Sombrero	Sombrero tejido en paja toquilla. Copa redonda con diez cintas de colores. Ala amplia doblada hacia arriba.	Paja toquilla	Beige	Femenino	M	Bueno y completo	Lambayeque		54.17
2	Sombrero	Sombrero tejido en palma. Copa alta con cinta de tela celeste con diseños en negro. Ala amplia doblada hacia arriba.	Palma	Beige	Femenino	M	Bueno y completo	Lambayeque / Provincia de Ferreñafe		54.17
3	Sombrero	Sombrero de chalán tejido en paja toquilla. Copa gota de agua con cinta de cuero marrón con hebilla en la cintura. Ala amplia.	Paja toquilla	Beige	Masculino	M	Bueno y completo	La Libertad		54.17
4	Sombrero	Sombrero de algodón color natural, tejido a crochet con cordón trenzado en la cintura y caracoles en los extremos. Alrededor de la copa lleva tres caracoles.	Algodón	Crema	Femenino	M	Bueno y completo	Tumbes		54.17
5	Sombrero	Sombrero de mujer para tondero, tejido en paja toquilla. Copa en forma de gota con cordón trenzado de paja, en colores rojo y natural, y flor de cuatro pétalos tejida en paja.	Paja toquilla	Beige	Femenino	M	Bueno y completo	Piura		54.17
6	Sombrero	Sombrero de mujer tejido en paja toquilla. Copa de estructura calada, con cinta trenzada de paja en colores rojo y natural, y flor de cuatro pétalos color rojo con una hoja verde tejidas en paja.	Paja toquilla	Beige	Femenino	M	Bueno y completo	Piura / Distrito de Catacaos		54.17
7	Sombrero	Sombrero tejido en junco en colores marrón y natural. Copa redonda calada con lista marrón y natural en la cintura. Barbiquejo trenzado.	Junco	Beige	Unisex	M	Bueno y completo	Lima / Provincia Huaral /Distrito Chancay		54.17
8	Sombrero	Sombrero de pallas tejido en paja. Copa redonda calada con cinta ancha color roja que termina en lazo. Ala amplia con aplicaciones de lentejuelas en forma de estrellas, flores, luna y circular.	Paja	Beige	Femenino	M	Bueno y completo	Lima /Provincia de Cañete / Distrito de Chilca		54.17
9	Sombrero	Sombrero de uso diario, elaborado en paja blanqueada. Copa redonda con encaje azul, cintas de colores fucsia-azul-amarillo formando una flor, y flores de plástico. Ala amplia doblada hacia arriba.	Paja blanqueada	Blanco	Femenino	M	Bueno y completo	Lima /Provincia de Oyón / Distrito de Pachangara / Localidad de Churín		54.17
10	Sombrero	Sombrero de mujer tejido en junco teñido en colores marrón-rojo. Copa alta y ala ancha calada de color rojo.	Junco teñido	Marron y rojo claro	Femenino	M	Bueno y completo	Lima /Provincia de Huaral		54.17
11	Sombrero	Sombrero de mujer de paja blanqueada en color beige. Copa alta con cinta azul con lazo. Tafilete marrón.	Paja blanqueada	Beige	Femenino	M	Bueno y completo	Lima / Provincia de Huarochirí		54.17
12	Sombrero	Sombrero de hombre de fieltro negro. Copa gota de agua con banda tejida con motivos en chevrón en colores fucsia, verde y guinda, con terminación en pompones. Debajo de la banda tejida presenta una cinta de raso negro.	Fieltro	Negro	Masculino	M	Bueno y completo	Lima / Provincia de Yauyos / Distrito de Tupe		54.17
13	Sombrero	Sombrero de mujer elaborado en fieltro negro. Copa redonda con cinta de raso negro que termina en lazo. Sello de marca "*Sombreros Aurelia*".	Fieltro	Negro	Femenino	M	Bueno y completo	Lima / Provincia de Huarochirí		54.17
14	Sombrero	Sombrero de mujer elaborado en junco pintado. Copa redonda con cinta roja cruzada al centro. Ala con ribete de plástico color crema.	Junco pintado	Rojo y beige	Femenino	M	Bueno y completo	Ica /Provincia de Chincha		54.17

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **ZE1ILMC**

15	Sombrero	Sombrero de mujer de fieltro blanco. Copa redonda con cinta de raso marrón, cordón torcido marrón y pin de plástico. Ala con ribete marrón con diseños en técnica *maquinasca*. Sello de marca *"Recuerdo del pueblo/Fábrica Arequipa"*.	Fieltro	Crema y marrón	Femenino	M	Bueno y completo	Arequipa / Provincia de Caylloma / Distrito Chivay		54.17
16	Sombrero	Sombrero de mujer elaborado con fieltro negro. Copa redonda bordada en *maquinasca*, desde la cintura hasta el ala. Cordón negro alrededor de la copa con pin de plástico.	Fieltro	Policromo	Femenino	M	Bueno y completo	Arequipa / Provincia de Caylloma / Distrito Cabanaconde		54.17
17	Sombrero	Sombrero de mujer elaborado con fieltro negro. Copa redonda y ala bordados en *maquinasca*. En la cintura de la copa presenta un cordoncillo negro con lazo de tela y pin de plástico.	Paño, fibra sintética	Policromo	Femenino	M	Bueno y completo	Arequipa / Provincia de Caylloma / Distrito Cabanaconde		54.17
18	Sombrero	Sombrero de mujer collawa elaborado en paja blanqueada. Copa con pliegue y doble encaje blanco con flores en colores amarillo, verde, rojo, fucsia y azul, con moño azul de tela y encaje en forma de flor.	Paja blanqueada	Blanco	Femenino	M	Bueno y completo	Arequipa / Provincia de Caylloma / Distrito Chivay		54.17
19	Sombrero	Sombrero de mujer Collawa elaborado en paja blanqueada. Copa con pliegue, lleva banda roja bordada, con aplicaciones de lentejuelas y moño de tela y encaje, en forma de flor roja. Sello de marca *"Sombreros Guina y Milagros - Arequipa"*.	Paja blanqueada	Blanco	Femenino	M	Bueno y completo	Arequipa / Provincia de Caylloma / Distrito Chivay		54.17
20	Sombrero	Sombrero de mujer elaborado en drill color beige. Copa con detalle en forma de "V". Ala bordada en *maquinasca* con motivos de peces, aves y flores en color rojo. Ribete con flecos.	Algodón	Beige	Femenino	M	Bueno y completo	Arequipa / Provincia de Caylloma / Distrito Chivay		54.17
21	Sombrero	Sombrero de mujer elaborado en junco (chito), de uso urbano y rural. Copa redonda con cinta de tela marrón, cordoncillo de cola de ratón y rosa roja de tela. Ala con ribete de tela blanca.	Junco (chito)	Beige	Femenino	M	Bueno y completo	Arequipa		54.17
22	Sombrero	Sombrero de chacarero elaborado en junco. Copa partida con pedradas y dos cordones bicolor negro-blanco que terminan en lazo. Ala amplia.	Junco	Beige	Masculino	M	Bueno y completo	Arequipa		54.17
23	Montera	Montera femenina en forma de casco cubierta con paño negro con aplicaciones de grecas plateadas. En la parte superior presenta flores artificiales de colores amarillo, fucsia, rojo y anaranjado y en el borde inferior catorce (14) colgantes de borlas multicolores y cuentas de 10 cm de largo aproximadamente. Ribete frontal de cintas plisadas.	Paño	Polircomo	Femenino	M	Bueno y completo	Moquegua / Provincia Mariscal Nieto		54.16
24	Montera	Montera femenina en forma de casco, elaborada en paño lenci negro y adornado con aplicaciones de telas de forma triangular de colores amarillo, anaranjado, rojo, blanco y verde. Lleva en el borde inferior cosida cintas plisadas de colores celeste, amarillo y verde, y colgantes de cuentas doradas y borlas multicolores de 11 cm de largo aproximadamente.	Paño lensí	Negro	Femenino	M	Bueno y completo	Moquegua		54.16
25	Sombrero	Sombrero de mujer de fieltro negro, lleva en la copa una cinta negra y sobre ella un cordón gris, una cinta roja y greca verde. La parte superior de la copa adornada de flores artificiales de colores rojo, amarillo y fucsia.	Fieltro	Policromo	Femenino	M	Bueno y completo	Moquegua / Provincia General Sánchez Cerro / Distrito de Ichuña		54.17
26	Sombrero	Sombrero de paño color marrón, copa en forma hongo, ala corta y ligeramente levantada hacia arriba. Tiene en la copa una cinta de raso lacre con hebilla de plástico y cordón con pompones, y en el borde del ala un ribete del mismo color lacre. En la copa tiene cuatro (4) remaches de metal y está adornado con flores artificiales rojas, fucsias y blancas. El tafilete con sello de marca *"Borsalino"*.	Paño	Marrón	Femenino	M	Bueno y completo	Moquegua / Provincia de Mariscal Nieto / Distrito de Carumas		54.17

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **ZE1ILMC**

27	Sombrero	Sombrero de fieltro negro de copa redonda. Está adornado con mostacillas, cuentas y lentejuelas con diseños de flores y mariposas. El ala en la parte frontal levantada hacia arriba y bordada con mostacillas anaranjadas que dice "Huancavelica". Barbiquejo de cintas azules y fucsias con pompones rojos y azules.	Fieltro	Negro	Unisex	M	Bueno y completo	Huancavelica / Provincia de Huancavelica / Distrito de Chopcca		54.17
28	Sombrero	Sombrero de hombre de fieltro negro, copa oval y el ala levantada hacia arriba en la parte frontal y con un escudo bordado en mostacillas y lentejuelas. En la copa también bordados con mostacillas y lentejuelas con diseños de flores y una araña.	Fieltro	Negro	Masculino	M	Bueno y completo	Huancavelica / Provincia de Huancavelica / Distrito de Chopcca		54.17
29	Sombrero	Sombrero de mujer de fieltro negro, copa redonda, el ala levantada hacia arriba en la parte frontal y bordada con lentejuelas y mostacillas multicolores. Lleva sarta de lentejuelas como cintas envolviendo a la copa. Tafilete marrón con sello de marca *"Sombrero/Extra Calidad/ Industria Peruana"*.	Fieltro	Negro	Femenino	M	Bueno y completo.	Huancavelica / Provincia de Huancavelica / Distrito de Chopcca		54.17
30	Sombrero	Sombrero de carrizo (caña brava) de copa alta. En la parte central de la copa diseño de líneas verticales azules y blancas (carrizos pintados).	Caña brava	Beige	Masculino	M	Bueno y completo. Algunas cañas con puntos de desgaste.	Huancavelica / Provincia de Acobamba / Distrito de Andabamba		54.17
31	Sombrero	Sombrero de mujer, de fieltro marrón, copa redonda con ribete de raso marrón en el borde del ala. En la copa lleva una cinta de encaje con diseño de flores rosadas, crema, granate y verde. En el tafilete el sello de marca *"Sombreros Aurelia"*.	Fieltro	Marrón	Femenino	M	Bueno y completo.	Huancavelica / Provincia de Angaraes / Distrito de Lircay		54.17
32	Sombrero	Sombrero de hombre, de fibra de alpaca gris, copa gota de agua y ala ancha. Lleva en la base de la copa una cinta delgada de marroquí negra con adornos de aspas color beige, hebilla y un pin de metal con forma de cabeza de toro.	Alpaca	Gris	Masculino	M	Bueno y completo.	Huancavelica / Provincia Huaytará		54.17
33	Gorro	Gorro de pastor, de forma cónica, elaborado de lana de oveja color blanco prensada (artesanal).	Lana	Blanco	Masculino	M	Bueno y completo.	Ayacucho		54.17
34	Sombrero	Sombrero de hombre de fieltro negro con una cinta de raso negra en la base de la copa y en la parte superior de la copa pegada una cinta con diseños geométricos de colores fucsia, verde, rosado y morado que termina en pompones multicolores. Como barbiquejo lleva una cinta tejida con aplicaciones de mostacillas y borlas pequeñas. El tafilete tiene un sello de marca *"Romano/Industria Peruana"*.	Fieltro	Negro	Masculino	M	Bueno y completo.	Ayacucho / Provincia de Huamanga / Distrito de Vinchos		54.17
35	Sombrero	Sombrero de paño negro, copa redonda, ala levantada hacia arriba con bordado Maquinasca con hilos y lentejuelas. En la copa sobre la cintra de raso negra lleva cintas de terciopelo beige y verde y adornado con flores secas teñidas de colores: morado, rojo, verde, fucsia y amarillo.	Paño	Negro	Unisex	M	Bueno y completo.	Ayacucho / Provincia de Víctor Fajardo / Distrito de Sarhua		54.17
36	Sombrero	Sombrero de paño de oveja verde oscuro, con el ala levantada hacia arriba y bordado con hilos de colores y lentejuelas (maquinasca). En la copa lleva cinta de raso negra y sobre ella cintas de terciopelo azul y amarilla con rojo. En el tafilete marrón se ha desvanecido el sello de marca.	Paño	Verde oscuro	Unisex	M	Bueno y completo.	Ayacucho / Provincia de Víctor Fajardo / Distrito de Sarhua		54.17
37	Sombrero	Sombrero de paño negro, copa redonda y el ala levantada hacia arriba y bordado "Maquinasca" con hilos de colores: rojo, blanco, verde, azul y anaranjado. En la copa sobre la cintra de raso negra lleva cintas de terciopelo rojo, verde y beige y cinta de greca roja.	Paño	Negro	Masculino	M	Bueno y completo.	Ayacucho / Provincia de Cangallo / Distrito de Chuschi		54.17
38	Sombrero	Sombrero de mujer de paño gris de copa redonda y ala ancha. La cintura del sombrero está bordada a mano con motivo de flores de diversos colores.	Paño	Gris	Femenino	M	Bueno y completo.	Ayacucho		54.17

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **ZE1ILMC**

39	Sombrero	Sombrero de mestiza, de paja blanqueada color blanco. En la copa una cinta ancha de raso negro con moño y lazos. Tafilete marrón con sello de marca *Sombrero/Extra calidad/Industria peruana*.	Paja blanqueada	Blanco	Femenino	M	Bueno y completo.	Ayacucho / Provincia de Huamanga		54.17
40	Sombrero	Sombrero de fieltro negro con una cinta negra de raso y sobre ella una con los colores del arco iris, está adornado con una pluma de pavo real. Al interior tafilete marrón y forro blanco con la impresión de la marca *"Borlino/Jose Senneca/Manufacturado/en Bolivia"*.	Fieltro	Negro	Unisex	M	Bueno y completo.	Apurimac		54.17
41	Sombrero	Sombrero de lana de oveja prensada, color blanco. Copa redonda con cinco cintas de colores azul, verde, rojo, amarillo y fucsia que caen hacia atrás. Ala con ribete de tela negra.	Lana de oveja prensada	Beige	Unisex	M	Bueno y completo	Apurimac		54.17
42	Sombrero	Sombrero de lana de oveja prensada, color marrón, copa con cuatro cintas de colores blanco, naranja, azul y amarillo que caen a los lados. Ala con ribete de tela negra y tafilete de cuero marrón.	Paja blanqueada	Marrón claro	Unisex	M	Bueno y completo	Apurimac		54.17
43	Sombrero	Sombrero de mujer en lana de oveja prensada, color blanco. Copa redonda con dos cintas negras y una cinta rosada con motivos en crema que terminan en lazo y caen hacia atrás.	Lana de oveja prensada	crema	Femenino	M	Bueno y completo	Apurimac / Provincia de Grau		54.17
44	Sombrero	Sombrero de hombre en lana de oveja prensada, color crema. Copa redonda con banda de tela color negro, de sus extremos cuelgan cintas de color negro, un pompón anaranjado y un pompón azul. Barbiquejo de cintas azul y anaranjado. Ala con ribete blanco con línea ondulante bordada. Asociado a BP-045.	Lana prensada	bñamcp	Masculino	M	Bueno y completo	Apurimac / Provincia de Cotabamba / Distrito Challhuahuacho / Cultura Yanahuaras / Chankas		54.17
45	Sombrero	Sombrero tipo hongo, de mujer, de lana de oveja prensada, color marrón. Copa redonda con banda color negro con cuatro listas verticales con estrellas bordadas en colores fucsia, verde, rojo y amarillo. Ala doblada hacia abajo, con ribete negro con línea bordada. Asociado a BP-044	Lana prensada	Marrón	Femenino	M	Bueno y completo	Apurimac / Provincia de Cotabamba / Distrito Challhuahuacho / Cultura Yanahuaras / Chankas		54.17
46	Sombrero	Sombrero de mujer de paja blanqueada. Copa con banda de tela negra que termina en lazo. Ala doblada hacia arriba.	Paja blanqueada	Blanco	Femenino	M	Bueno y completo	Junín / Provincia de Jauja		54.17
47	Sombrero	Sombrero de mujer de paja blanqueada. Copa con banda de tela negra que termina en lazo. Ala doblada hacia arriba.	Paja blanqueada	Blanco	Femenino	M	Bueno y completo	Junín / Provincia de Jauja		54.17
48	Sombrero	Sombrero de hombre de paño lenci negro. Copa redonda con banda de tela negra que termina en medio moño. Ala con ribete negro. Tafilete de cuero marrón. Sello de marca *Sombrero extracalidad industria peruana*. Asociado a BP-049.	Paño lensí	negro	Masculino	M	Regular. Tafilete con hongos.	Junín / Provincia de Huancayo		54.17
49	Sombrero	Sombrero de hombre de paño lenci marrón claro. Copa redonda con banda de tela marrón claro que termina en medio moño. Ala con ribete marrón claro. Tafilete de cuero marrón. Asociado a BP-048.	Paño lensí	Marrón claro	Masculino	M	Regular. Tafilete con hongos.	Junín / Provincia de Huancayo		54.17
50	Sombrero	Sombrero de hombre de paño de oveja blanco. Copa con pliegue y banda de tela negra anudada que cuelga hacia un lado. Tafilete marrón con sello de marca *Sombreros Aurelia*.	Paño de oveja	Blanco	Masculino	M	Bueno y completo	Junín / Provincia de Jauja / Distrito de Marco		54.17
51	Gorro lapichuco	Gorro de pastoreo de forma cónica, elaborada en lana de carnero prensada color crema con manchas marrones. Denominación local "lapichuco", término quechua que significa sombrero flácido o caído.	Lana prensada	Crema	Unisex	M	Bueno y completo	Junín		54.15
52	Sombrero	Sombrero de mujer de paja blanqueada. Copa con banda de terciopelo negro bordado con flores plateadas que forma un moño de lazos. Ala angosta doblada hacia arriba.	Paja blanqueada	Blanco	Femenino	M	Bueno y completo	Junín /Provincia de Hunacayo / Ciudad de Sicaya		54.17

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **ZE1ILMC**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"
"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

N°	Denominacion	Descripción	Material	Color	Género	Talla	Estado	Dep./Prov./Dist.	Foto	Valor (S/)
53	Sombrero	Sombrero de mujer de paja blanqueada. Copa con banda de terciopelo rosado bordado con flores plateadas que forma un moño de lazos. Ala angosta doblada hacia arriba.	Paja blanqueada	Blanco	Femenino	M	Bueno y completo	Junín /Provincia de Hunacayo / Ciudad de Sicaya		54.17
54	Sombrero	Sombrero de mujer de lana de oveja prensada, teñida en azul. Copa gota de agua con cinta de tela azul y medio moño con aplicaciones de lentejuelas y flores y hojas. Ala doblada hacia arriba. Tafilete marrón.	Lana prensada	Azul	Femenino	M	Regular. Tafilete con hongos.	Ancash / Provincia Huaraz		54.17
55	Sombrero	Sombrero de mujer de lana de oveja prensada, color blanco. Copa redonda con cinta de tela roja que termina en lazo que cae hacia atrás. Ala doblada hacia arriba.	Lana prensada	Blanco	Femenino	M	Bueno y completo	Ancash / Provincia Pomabamba		54.17
56	Sombrero	Sombrero de mujer de lana de oveja prensada, color blanco. Copa gota de agua con pliegue y cinta negra qye termina en medio moño con aplicaciones de lentejuelas y flores. Tafilete marrón.	Lana prensada	Blanco	Femenino	M	Bueno y completo	Ancash / Provincia Huaraz		54.17
57	Sombrero	Sombrero de mujer de lana de oveja prensada, color verde. Copa diamante con cinta verde y moño plisado con tres filas de grecas doradas. Ala doblada hacia arriba. Tafilete marrón con sello de marca *Artesanía de Sombreros Cinthia*.	Lana prensada	Verde	Femenino	M	Bueno y completo	Ancash / Provincia Huaraz		54.17
58	Sombrero	Sombrero de mujer de lana de oveja prensada, color marrón. Copa diamante con cinta marrón y moño plisado con tres filas de grecas doradas. Ala doblada hacia arriba. Tafilete marrón con sello de marca *Artesanía de Sombreros Cinthia*.	Lana prensada	Marón	Femenino	M	Bueno y completo	Ancash / Provincia Huaraz		54.17
59	Sombrero	Sombrero de mujer de lana de oveja prensada, color marrón. Copa diamante con cinta marrón y moño plisado con aplicaciones de ramillete de flores y dos filas de grecas doradas. Ala doblada hacia arriba. Tafilete marrón con sello de marca *Calidad Extra*.	Lana prensada	Marrón	Femenino	M	Bueno y completo	Ancash / Provincia de Pallasca / Distrito de Conchucos	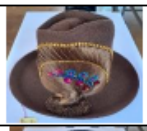	54.17
60	Sombrero	Sombrero de mujer de lana de oveja prensada, color azul. Copa diamante con cinta azul y moño plisado. Ala doblada hacia arriba. Tafilete marrón con sello de marca *Calidad Extra*.	Lana prensada	Azul	Femenino	M	Bueno y completo	Ancash / Callejón de Huaylas		54.17
61	Sombrero	Sombrero de hombre de paño lenci negro, copa oval con cinta de raso negra y hebilla plateada, el borde del ala con ribete de raso negro. El tafilete marrón con sello de marca *Sombreros/Aguilar/Industria Peruana*.	Paño lensí	marrón	Masculino	M	Bueno y completo	Huánuco / Provincia de Ambo		54.17
62	Sombrero	Sombrero de los "abanderados" de la danza de los Negritos. Es un sombrero de copa alta y ala ancha forrado con una tela de brocado violeta y plateado con diseños florales. Tiene las alas levantadas dándole forma triangular. Adornado con grecas plateadas en el borde del ala, en la base y la parte superior de la copa; y en el frente cuelgan grandes lentejuelas circulares plateadas con cascabeles.	Tela sintética	Morado	Masculino	M	Bueno y completo. Pérdida de una lentejuela circular.	Huánuco		54.17
63	Sombrero	Sombrero de los "turcos" de la danza de los Negritos. Es un sombrero tipo "cowboy" con las alas levantadas a los lados y forrado externamente con una tela de brocado plateada con diseños de rombos e internamente con tafetán negro. Lleva en la copa una cinta negra y cintas plateadas con lentejuelas de flores y las alas decoradas con grecas plateadas y del borde cuelgan grandes lentejuelas circulares plateadas con cascabeles.	Tela sintética	Plateado	Masculino	M	Bueno y completo. Pérdida de algunas lentejuelas circulares.	Huánuco		54.17
64	Sombrero	Sombrero de los "turcos" de la danza de los Negritos. Es un sombrero de ala ancha y la parte delantera del ala termina en triángulo y está levantada hacia arriba. El sombrero está forrado con una tela de brocado plateada con diseños de rombos. En los bordes del ala y de la copa tiene grecas plateadas y lentejuelas de colores. El ala levantada también tiene grecas plateadas con lentejuelas y cuelgan grandes lentejuelas circulares plateadas con cascabeles.	Tela sintética	Plateado	Masculino	M	Bueno y completo. Pérdida de una lentejuela circular.	Huánuco		54.17

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **ZE1ILMC**

65	Sombrero	Sombrero de hombre, de cuero marrón oscuro externamente e internamente de pana negra. Copa oval y ala ancha, tiene una cinta del mismo cuero trenzada y delgada en la base de la copa y un barbiquejo delgado de cuero marrón.	Cuero	Marrón oscuro	Masculino	M	Bueno y completo	Pasco / Provincia de Oxapampa		54.17
66	Sombrero	Sombrero de hombre de fieltro marrón, copa gota de agua con pequeños ojales metálicos y una cinta delgada de marroquí con una sobrecinta trenzada del mismo material en marrón y blanco. El ala presenta ribete marrón. Tafilete marrón con sello de marca *Ind. Nacional*	Lana prensada	Marrón	Masculino	M	Bueno y completo	Puno		54.17
67	Sombrero	Sombrero estilo tongo, de fieltro negro, ala angosta con el borde levantado hacia arriba. La copa alta tiene a los lados un par de pequeños ojales metálicos y en la cintura una cinta y cordón con pompones color negro y una hebilla de plástico blanca. El tafilete marrón con sello de marca *Borsalino*. Se le ha añadido un elástico negro como barbiquejo.	Fieltro	Negro	Femenino	M	Bueno y completo	Puno		54.17
68	Sombrero	Sombrero de lana blanca, copa alta y redonda y ala estrecha (estilo tongo). Lleva una cinta ancha negra y una cinta ancha marrón de raso con moño y una hebilla de plástico blanca. El borde del ala con un ribete de raso marrón.	Lana	Marrón y crema	Masculino	M	Bueno y completo	Puno / Provincia Huancané / Distrito de Taraco		54.17
69	Sombrero	Sombrero de paño verde oscuro. Copa en forma de hongo y ala corta. En la base de la copa lleva una cinta de raso marrón claro con un cordón con pompones del mismo color. En el ala un ribete de cinta de raso marrón claro. El tafilete marrón con sello de marca *Borsalino/Gran Prix*.	Paño	Verde oscuro	Femenino	M	Bueno y completo	Puno		54.17
70	Sombrero	Sombrero de mujer, de fieltro color camel, copa redonda con una cinta de raso color amarillo oscuro con greca y en un lado flores de raso anaranjado. En el borde del ala con un ribete de raso del mismo color que la cinta. El tafilete marrón claro con sello de marca: *Borsalino/Calidad Superior*.	Fieltro	Marrón claro	Femenino	M	Bueno y completo	Puno		54.17
71	Sombrero	Sombrero de mujer, de lana fucsia, de copa redonda con una cinta ancha blanca con flores y círculos bordados con lanas de varios colores. El ala tiene el borde doblado hacia arriba con un ribete blanco con líneas de lana de colores azul y verde.	Lana	Fuccia	Femenino	M	Bueno y completo	Puno / Provincia de Azángaro		54.17
72	Sombrero	Sombrero de hombre, de paño lenci negro. Copa con cuatro pedradas y cinta roja de raso. Ala amplia. Tafilete marrón con sello de marca: *Extra calidad/California*. Como barbiquejo tiene una cinta roja de raso y un elástico delgado negro.	Paño lensí	Negro	Masculino	M	Bueno y completo	Puno		54.17
73	Sombrero	Sombrero blanco de lana de oveja. Copa con pedradas y cinta de raso negra y en el borde del ala ribete de tela blanca.	Lana	Crema	Masculino	M	Bueno y completo	Puno / Provincia de Chucuito / Distrito de Juli / Cenro poblado Huayna		54.17
74	Montera	Montera con una estructura circular forrada con bayeta negra al exterior y tela de forro negra al interior, lleva reborde de greca blanca, azul y roja con dorado y una cinta roja como ribete. Lleva cosido dos telas a cada lado de percal estampado con flores uno blanco con flores azules y otro rosado con flores rojas, amarillas y verdes las telas miden 18 x 45 cm aprox. Barbiquejo de cintas rojas.	Lana de oveja	Negro	Femenino	M	Bueno y completo	Puno / Provincia de Melgar / Distrito de Macari		54.15
75	Montera	Montera de cuatro puntas, compuesta por un estructura cuadrada de junco forrada al interior con una bayeta blanca y paños de lana de colores anaranjado, verde y amarillo, y al exterior con una sarga negra profusamente bordada con motivos de flores y aves de diversos colores. Decorada con dos pompones multicolores. Barbiquejo de cinta amarilla tejida.	Junco	Negro	Femenino	M	Bueno y completo	Puno / Provincia de Puno / distrito de Capachica / Centro poblado de Yapura		54.15
76	Montera	Montera compuesta por una estructura cuadrada de junco forrada al interior con bayeta amarilla y al exterior con paño negro bordado con flores y aves. Esquinas dobladas hacia arriba y decorada con pompones. Barbiquejo en cinta de tela fucsia.	Junco	Negro	Femenino	M	Bueno y completo	Puno / Provincia de Puno / Distrito de Capachica / Comunidad de Siale		54.15

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **ZE1ILMC**

77	Sombrero	Sombrero de hombre. Carnaval de Antalla. Elaborado con lana de oveja prensada, color beige. Copa y ala adornada con cintas de colores. Cinta dorada alrededor de la copa. Ala con ribete de tela rosada y tiras de perlas que terminan en pompones.	Lana, fibra sintética y abalorios	Policromo	Masculino	M	Bueno y completo	Puno / Provincia de Lampa / Distrito de Palca		54.17
78	Sombrero	Sombrero de mujer elaborado con bayeta crema. Copa de bayeta y tejido de punto que dan forma a bandas rojo - negro y flores. Ala con ribete de tela crema.	Lana	Crema	Femenino	M	Bueno y completo	Puno / Isla de Taquile		54.17
79	Sombrero	Sombrero de totora. Copa redonda con cordón trenzado tricolor mostaza - crema - marrón.	Totora	Beige	Unisex	M	Bueno y completo	Puno / Provincia de San Román / ciudad de Juliaca		54.17
80	Montera	Montera compuesta por una estructura de junco circular forrada con tela rosada que va unida a una estructura de junco en forma de hoja forrada con tela verde y paño negro decorado con cintas de colores y grecas plateadas. Ribete con cintas plisadas en colores rosado - azul y verde - amarillo. Barbiquejo en cinta trenzada de colores con aplicaciones de mostacillas blancas.	Junco	Negro	Femenino	M	Bueno y completo	Cusco / Provincia de Canchis / Distrito de Checacupe		54.15
81	Montera	Montera de estructura de junco ovalada forrada con bayeta roja, con una abertura para la cabeza de paño azul. Cubierta con paño negro con motivos geométricos bordados en blanco y círculos de colores. Ribete con cinta plisada bordada con flores rojas. Barbiquejo en cinta tejida con motivos de rombos.	Junco, lana y fibra sintética	Negro	Femenino	M	Bueno y completo	Cusco / Provincia de Canchis / Distrito de Pitumarca		54.15
82	Montera	Montera de estructura rectangular de junco forrado con paño rojo, con abertura para la cabeza. Cubierta con paño negro con flores bordadas de colores. En los bordes angostos lleva ribete con cinta plisada de lana con motivos de rombos. Barbiquejo de cinta cara de urdimbre listada.	Junco, lana y fibra sintética	Negro y colores	Femenino	M	Bueno y completo	Cusco / Provincia de Canchis / Distrito de Tinta		54.15
83	Montera	Montera de hombre de estructura rectangular de junco forrado con paño rojo, con abertura para la cabeza. Cubierta en paño negro con dos bandas doradas cruzadas en aspa. En los bordes angostos lleva ribete de cinta con motivos de rombos. Barbiquejo de cinta roja tejida.	Junco y lana	Negro	Masculino	M	Bueno y completo	Cusco / Provincia de Canchis / Distrito de Tinta		54.15
84	Montera	Montera de estructura circular de junco con abertura para la cabeza, forrada con paño rojo. Cubierta con paño negro y amarillo bordado con flores y aplicaciones de grecas. El paño amarillo cuelga alrededor de la montera. Barbiquejo de cintas tejidas con aplicaciones de mostacillas blancas en los bordes.	Junco, lana, fibra sintetica	Policromo y amarillo oro	Femenino	M	Regular. Presenta orificio generado por ataque de agentes xilófagos.	Cusco / Provincia de Quispicanchi/ Distrito de Urco / Localidad Ocongate		54.15
85	Montera	Montera de la danza Sargento de Manzanares. Compuesta por una estructura circular de junco, para la cabeza, forrada con paño rojo, que va unida a una estructura circular de junco cubierta con paño negro brocado con aplicaciones de grecas de colores, y bayeta verde que cuelga alrededor de la montera. Barbiquejo de cinta roja tejida.	Junco, lana, fibra sintetica	Negro y verde	Masculino	M	Bueno y completo	Cusco / Provincia de Paucartambo/ Comunidad Manzanares		54.15
86	Montera	Montera de la danza Valicha. Estructura troncocónica de junco, con abertura para la cabeza, cubierta con bayeta negra decorada con cintas y grecas de colores que forman aspas. Ribete a manera de flecos triangulares. Barbiquejo de cinta tejida con motivos de rombos.	Junco, lana	Negro, rojo y colores	Unisex	M	Bueno y completo	Cusco		54.15
87	Montera	Montera de la danza Mistic'anchi (Varayoc). Estructura troncocónica de junco, con abertura para la cabeza. La superficie lateral está forrada con bandas de bayeta de colores. La corona está cubierta con bayeta negra decorada con cuatro semicírculos formados por listas de colores y grecas. Ribete, a manera de flecos triangulares en colores azul, amarillo, celeste, blanco, rojo, verde y anaranjado. Barbiquejo de cinta tejida con motivos de rombos.	Junco, lana	Policromo	Masculino	M	Bueno y completo	Cusco / Provincia de Canchis/ Distrito de Mangarani		54.15

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **ZE1ILMC**

88	Montera	Montera de mujer con estructura troncocónica de junco, con abertura circular para la cabeza cubierta con tafetán negro y bayeta roja. Cubierta con bayeta negra decorada con cintas tejidas, grecas de colores y grecas plateadas. Ribete a manera de flecos triangulares en colores anaranjado, verde, rosado, amarillo, azul, rojo, blanco, celeste y verde. Barbiquejo de banda tejida con motivos de rombos.	Junco, lana y fibra sintetica	Negro, rojo y colores	Femenino	M	Bueno y completo	Cusco / Provincia de Urubamba / Distrito de Ollantaytambo / Comunidad de Patacancha		54.15
89	Montera	Montera de la danza Turquy. Compuesta con una estructura de junco circular, para la cabeza, forrada con bayeta de colores, que va unida a una estructura circular de junco, forrada con paño rojo al interior y bayeta negra, con grecas plateadas en formas de aspa. Barbiquejo de cinta morada.	Junco, lana y fibra sintetica	Negro y rojo	Unisex	M	Bueno y completo	Cusco / Provincia de Canchis		54.15
90	Montera	Montera compuesta por una estructura de junco circular forrada con tela anaranjada, que va unida a una estructura de junco en forma de hoja forrada con tela verde y paño negro decorado con flores de colores. Barbiquejo en cinta tejida con aplicaciones de mostacillas blancas.	Junco, lana, fibra sintetica y abalorios	Negro	Femenino	M	Bueno y completo	Cusco / Provincia de Canchis / Distrito de Pitumarca		54.15
91	Montera	Montera compuesta por una estructura circular de junco para la cabeza, forrada con paño rosado, que va unida a una estructura circular forrada con paño fucsia y cubierta con paño negro con flores bordadas y aplicaciones de grecas. El paño fucsia lleva terminación con flecos y cae alrededor. Barbiquejo de cintas tejidas con aplicaciones de mostacillas.	Junco, lana, fibra sintetica y abalorios	Fuccia y negro	Femenino	M	Bueno y completo	Cusco / Provincia de Quispicanchi / Distrito de Ccatca		54.15
92	Montera	Montera compuesta por una estructura circular de junco, para la cabeza, forrada con paño fucsia, blanco y negro, que va unida a una estructura circular forrada con paño rojo y cubierta con paño negro con flores bordadas y aplicaciones de grecas. El paño rojo lleva aplicaciones en forma de flores y grecas plateadas.	Junco, lana, fibra sintetica y abalorios	Rojo y varios colores	Femenino	M	Bueno y completo	Cusco / Provincia de Quispicanchi / Distrito de Ccatca		54.15
93	Montera	Montera compuesta por una estructura circular de junco, para la cabeza, forrada con paño rojo, crema y negro, que va unida a una estructura circular forrada con paño amarillo y cubierta con paño negro con flores bordadas y aplicaciones de grecas plateadas y doradas. El paño amarillo lleva flecos cortos y cuelga alrededor. Barbiquejo de cintas trenzadas con aplicaciones de mostacillas blancas.	Junco, lana, fibra sintetica y abalorios	Amarillo, negro y varios colores	Femenino	M	Bueno y completo	Cusco / Provincia de Paucartambo / Distrito de Huancarani		54.15
94	Montera	Montera de la danza Ccapac Colla. Estructura rectangular de madera con abertura central, para la cabeza, forrada con tafetán rojo. Cubierta de paño rojo con aplicaciones de lentejuelas y grecas doradas y plateadas que forman rombos con flores. De los lados menores cuelgan dos cenefas rojas con cintas de colores, y de los lados mayores dos cenefas rojas con aplicaciones de flores, grecas plateadas y lentejuelas que dan forma a líneas en zigzag. Terminación con sarta de colgantes en forma de medallas. Barbiquejo de elástico blanco.	Madera, lana, fibra sintetica y abalorios	Policromo	Masculino	M	Bueno y completo	Cusco / Provincia de Paucartambo		54.17
95	Montera	Montera de estructura ovalada de junco forrada con tafetán azul y granate, con abertura para la cabeza cubierta con tocuyo. Cubierta de bayeta negra con bandas plateadas dispuestas en cruz. Ribete de flecos cortos en colores. De un lado cuelgan cintas de colores.	Junco, fibra sintetica, algodón,	Negro y varios colores	Femenino	M	Bueno y completo	Cusco / Provincia de Canas / Distrito de Yanaoca		54.17
96	Sombrero	Sombrero tipo hongo de lana de oveja prensada con copa redonda decorada con cintas en colores rojo, rosado y anaranjado, que cuelgan a un lado. Ala con ribete en cinta roja. Barbiquejo de banda tejida con motivos romboidales.	Lana, fibra sintética	Crema y rojo	Femenino	M	Bueno y completo	Cusco / Provincia de Urubamba / Pueblo de Ollantaytambo / Comundidad Patacancha		54.17
97	Sombrero	Sombrero de mujer de lana de oveja prensada. Copa redonda decorada con mostacillas que forman rombos y grecas doradas que dan forma a flores. Lleva cintas tejidas que caen hacia atrás. Ala con ribete anaranjado.	Lana, fibra sintética y abalorios	Crema y varios colores	Femenino	M	Bueno y completo	Cusco / Provincia de Calca		54.17

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **ZE1ILMC**

98	Sombrero	Sombrero de mestiza de paja blanqueada. Copa alta con cinta de raso guinda que termina en pliegues. Ala doblada hacia arriba. Tafilete marrón con sello de marca *Manchester Original*.	Paja blanqueada	Blanco	Femenino	M	Bueno y completo	Cusco		54.17
99	Sombrero	Sombrero de cholo Q'orilazo de lana de oveja prensada. Copa con pedradas y cinta de cuero negro con cordón trenzado en negro y blanco.	Lana, cuero	Crema	Masculino	M	Bueno y completo	Cusco / Provincia de Chumbivilcas		54.17
100	Sombrero	Sombrero elaborado en paño lenci negro. Copa alta con pedradas y banda de tela con pin en forma de flor anaranjada y plateada. Ala amplia doblada hacia arriba. Tafilete marrón con sello de marca *Nutria Hats Tipo Huanuni*.	Paño lensí	Negro	Masculino	M	Bueno y completo	Cusco / Provincias de Sicuani y Marangani		54.17
101	Sombrero	Sombrero elaborado en paño lenci marrón. Copa gota de agua con cinta marón que termina en flor. Ala doblada hacia arriba. Tafilete marrón con sello de marca *Industria Nacional*.	Paño lensí	Marrón oscuro	Femenino	M	Bueno y completo	Cusco / Provincia de Anta / Distrito de Limatambo		54.17
102	Sombrero	Sombrero de mestiza elaborado en paño lenci negro. Copa con pliegue lateral y cinta de tela que termina en flor. Ala doblada hacia arriba. Tafilete marrón con sello de marca Sombreros Erlantex producto peruano.	Paño lensí	Marron oscuro	Femenino	M	Bueno y completo	Cusco ciudad		54.17
103	Sombrero	Sombrero de lana de oveja prensada, color crema. Copa con pedradas y dos cordones que terminan en nudo. Frontal hacia abajo y vuelta trasera hacia arriba.	Lana	Crema	Masculino	M	Bueno y completo	Cusco / Provincia de Chumbivilcas / Distrito de Santo Tomás		54.17
104	Sombrero	Sombrero de mujer de lana de oveja prensada, color crema. Copa redonda con banda de terciopelo azul, con motivos de flores en negro, que termina en media flor. La banda cuelga hacia un lado. Ala decorada con la misma banda. Frontal hacia abajo y vuelta trasera hacia arriba.	Lana, fibra sintética	Crema y azul claro	Femenino	M	Bueno y completo	Cusco / Provincia de Chumbivilcas / Distrito de Santo Tomás		54.17
105	Sombrero	Sombrero de mujer de lana de oveja prensada, color crema. Copa redonda con banda rosada bordada en maquinasca, color blanco. Ala con cinta rosada bordada en maquinasca, color blanco. Tafilete marrón con sello de marca *Sombreros Águila Manufactura Chávez*.	Lana	Crema y fuccia	Femenino	M	Bueno y completo	Cusco / Provincia de Chumbivilcas / Distrito Canas		54.17
106	Sombrero	Sombrero de lana de oveja prensada, color verde. Copa redonda que lleva banda con motivos de rombos y chevrones formados con aplicaciones de mostacillas blancas. Presenta seis borlas de lana en colores fucsia, blanco, verde, amarillo rojo y azul. Barbiquejo de cinta tejida fucsia con rombos y aplicaciones de mostacillas blancas. Tafilete marrón con etiqueta *Tipo Export 4*.	Lana, fibra sintética y abalorios	Verde	Masculino	M	Bueno y completo	Cusco / Provincia de Paucartambo / Comunidad Japuk'ero		54.17
107	Sombrero	Sombrero de paño lenci negro. Copa con pedradas y cinta negra con detalle, a manera de nudo. Ala amplia. Tafilete marrón con sello de marca *Sombrero Elegante Calidad de Exportación Telf: 5820214 Lima - Perú*.	Paño lensí	Negro	Masculino	M	Bueno y completo	Tacna / Provincia de Candarave / Distrito de Candarave		54.17
108	Sombrero	Sombrero empleado durante la cosecha de arroz. Estructura de mimbre. Copa redonda. Nota de las antropólogas: "Se está perdiendo la tradición. Solo hay 4 tejedoras".	Mimbre	Marrón claro	Unisex	M	Bueno y completo	Iquitos		54.17
109	Sombrero	Sombrero con estructura de tallo de plátano (fibra oscura) y fibra de chambira (fibra crema). Copa redonda. Barbiquejo de cordoncillo torcido con tres semillas en el extremo. Nota de las antropólogas: "Hace poco lo usaban los nativos y lo comercializaban". Etiqueta: *"Kukama. Arte en tus manos". Tejido de fibra vegetal 100% natural. Hecho a mano por artesanos de la selva peruana.*	Fibra vegetal: Tallo de platano y chambira	Marrón claro	Unisex	M	Bueno y completo	Iquitos / Comunidad Kukama (Río Nanay)		54.17
110	Sombrero	Sombrero de mujer de paja toquilla. Copa redonda con cinta color verde que termina en flor fucsia. Ala calada.	Paja toquilla	Beige	Femenino	M	Bueno y completo	San Martín		54.17

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **ZE1ILMC**

111	Sombrero	Sombrero de paja tipo Borsalino. Copa con abolladura, seis remaches y cinta de cuero marrón con hebilla. Ala doblada hacia arriba, con ribete de cuero marrón.	Paja	Beige	Masculino	M	Bueno y completo	San Martín / Provincia de Rioja		54.17
112	Sombrero	Sombrero de paja color crema. Copa gota de agua con cinta de tela negra que termina en laso. Ala doblada hacia arriba.	Paja	Beige	Femenino	M	Bueno y completo	Amazonas		54.17
113	Sombrero	Sombrero tejido con liana (tamish) y teñido con palillo, achiote y caoba. Copa redonda. Etiqueta *Artesanía Ese Eja*.	Fibra vegetal: Liana (tamish)	Beige	Unisex	M	Bueno y completo	Madre de Dios		54.17
114	Sombrero	Sombrero de paja esquepia. Copa redonda con aplicación de mostacillas de colores formando diseños de rombos. Nota de las antropólogas: Usan la guía de la paja bombonaje que es silvestre, pero ahora ya se siembra.	Paja esquepia y abalorios	Beige	Femenino	M	Bueno y completo	Junín / Provincia Chanchamayo / Distrito Perené / Centro poblado San Cristóbal de Perené / Comunidad nativa Ashaninka		54.17
115	Sombrero	Sombrero de paja. Copa gota de agua con cinta de cuero marrón con hebilla. Ala con ribete doblado hacia adentro.	Paja, cuero, metal	Crema	Masculino	M	Bueno y completo	Cajamarca / Provincia de Celendín		54.17
116	Sombrero	Sombrero de paja color crema. Copa alta con cinta de cuero marrón con hebilla. Ala amplia doblada hacia arriba.	Paja, cuero	Crem,a	Masculino	M	Bueno y completo	Cajamarca / Provincia Hualga'yoc / Distrito de Bambamarca		54.17
117	Tocado	Tocado de la danza Pallas de Corongo. Compuesto por: 1) Gorro (vincha) de tela plateada acolchada adornada con aplicaciones de lentejuelas, dos sartas de perlas a la altura de la frente y del borde cuelga una sarta de perlas doradas dispuestas en forma de V, que caen sobre la frente. 2) Corona que se sujeta en el gorro. Compuesto por un armazón circular de alambre, cubierto con tela blanca y flores elaboradas con cintasde colores y plumas. Del gorro caen cintas largas de colores.	Fibra sintética, abalorios, metal	Policromo	Femenino	M	Bueno y completo	Ancash / Provincia de Corongo		54.17
118	Montera	Montera de la danza Tinkuy. Estructura de cuero formada por cuatro segmentos cosidos y una tira que rodea la cabeza. Sobre las orejas termina en punta. Presenta banda azul con motivos de flores en amarillos y pompones en las cuatro esquinas.	Cuero y fibra sintética.	Marron y beige	Masculino	M	Bueno y completo	Puno		54.15
119	Sombrero	Sombrero de hombre. Estructura de paja cubierta con granos de café. Copa gota de agua. Con forro y tafilete negro.	Paja y granos de café	Marron y beige	Masculino	M	Regular. Pérdida de granos de café.	Ayacucho / Provincia La Mar / Distrito de Ayna / Localidad de San Francisco de Vraem		54.17
120	Sombrero	Sombrero con estructura de totora. Copa alta de forma ovalada, con cordoncillo trenzado y pin en forma de caballito de totora.	Totora	Beige	Masculino	M	Regular. Fibra quebradiza. Despendimiento de	La Libertad / Provincia de Trujillo / Distrito de Huanchaco		54.17
									Total S/	**6,500.00**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **ZE1ILMC**

ARTÍCULO 2.- AGRADECER a las señoras *Amparo Baca Polanco y Mirta Peralta Flores* por la donación de ciento veinte (120) sombreros, monteras y tocados festivos, a favor del Ministerio de Cultura, encargando la notificación de la presente Resolución a la Oficina de Abastecimiento.

ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección General de Museos, a la Dirección del **Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú**, a la Oficina de Abastecimiento, a la Oficina de Contabilidad, a la Coordinación de Control Patrimonial de la Oficina de Abastecimiento; así como al Órgano de Control Institucional para los fines de su competencia.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que la Dirección del **Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú,** formalice la recepción de los bienes donados, previa suscripción conjunta del acta de entrega recepción con el donante.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Documento firmado digitalmente

TERESA ZENAIDA QUIROZ SILVA
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **ZE1ILMC**

Firmado digitalmente por GALDOS MORALES WALTER SANTOS FIR 06586619 hard
Cargo: Director
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.12.2023 16:43:02 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"
"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

San Borja, 01 de Diciembre del 2023

INFORME N° 001427-2023-OAB/MC

A : **TERESA ZENAIDA QUIROZ SILVA**
DIRECTORA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

De : **WALTER SANTOS GALDOS MORALES**
DIRECTR DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Asunto : Evaluación favorable de la oferta escrita de donación de una colección de 120 sombreros otorgado por las señoras Amparo Baca Polanco y Mirta Iris Peralta Flores a favor del Ministerio de Cultura, con la finalidad de que sean destinados al Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, para su conservación y exhibición temporal o permanente.

Referencia : INFORME TECNICO N° 000043-2023-OAB-TTA/MC

Me dirijo a usted para manifestarle que mediante el documento de la referencia la Coordinación de Control Patrimonial sustenta y recomienda la aceptación de donación de una colección de 120 sombreros otorgado por las señoras Amparo Baca Polanco y Mirta Iris Peralta Flores a favor del Ministerio de Cultura, valorizado en de S/ 6,500.00 (Seis mil quinientos y 00/100 Soles), con la finalidad de que sean destinados al Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú.

En tal sentido, se remite el expediente administrativo, conteniendo el referido Informe Técnico, los antecedentes y la documentación adjunta, para su evaluación y de encontrarlo conforme, se prosiga con el trámite de aceptación de la donación. Se adjunta proyecto de Resolución Directoral.

Atentamente,
(Firma y sello)

WGM/cmv

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf Código: **HMJ2SWT**

Firmado digitalmente por TALLEDO AGUAYO Teodora FAU 20537630222 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.12.2023 15:24:57 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"
"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

San Borja, 01 de Diciembre del 2023

INFORME TECNICO N° 000043-2023-OAB-TTA/MC

Para : **WALTER SANTOS GALDOS MORALES**
Director de la Oficina de Abastecimiento

De : **TEODORA TALLEDO AGUAYO**
Coordinadora de Control Patrimonial

Asunto : Evaluación favorable de la oferta escrita de donación de colección de 120 sombreros otorgado por las señoras Amparo Baca Polanco y Mirta Iris Peralta Flores a favor del Ministerio de Cultura, con la finalidad de que sean destinados al Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, para su conservación y exhibición temporal o permanente.

ACTO DE PROCEDIMIENTO **Marcar con "x"**

ALTA		
ACTOS DE ADQUISICION	Aceptación de Donación	**X**
	Saneamiento de bienes sobrantes	
	Saneamiento de vehículos	
	Reposición	
	Permuta	
	Fabricación	
	Reproducción de semovientes	
ACTOS DE ADMINISTRACION	Afectación en Uso	
	Cesión en Uso	
	Arrendamiento	
BAJA		
CAUSALES DE BAJA	Estado de Excedencia	
	Obsolescencia Técnica	
	Mantenimiento o reparación onerosa	
	Reposición	
	Reembolso	
	Perdida	
	Hurto	
	Robo	
	RAEE	
	Estado de Chatarra	
	Siniestro	
	Destrucción Accidental	
	Caso de Semovientes	
	Mandato Legal	
ACTOS DE DISPOSICION	Donación	
	Donación RAEE	
	Compraventa por subasta publica	
	Compraventa por subasta pública de chatarra	
	Compraventa por subasta restringida	
	Compraventa por subasta restringida de chatarra	
	Permuta	
	Destrucción	
	Transferencia por dación en pago	
	Transferencia en retribución de servicios	
OTROS	Opinión favorable de baja otorgada por la SBN	
	Opinión favorable de alta otorgada por la OAJ de la Entidad	
	Exclusión de registros autorizado por la SBN	
	Recodificación autorizada por la SBN	

I. DATOS GENERALES. -

Nombre de la Entidad	Ministerio de Cultura
Dirección	Av. Javier Prado Este Nº 2465
Ubicación	Entre Av. Javier Prado Este y Av. Aviación, San Borja
Teléfono	6189393, Anexo 3119

II. DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA. - Macar con "X"

1	- Carta s/n, de fecha 08 de noviembre de 2023, presentada con Expediente N° 2023-0169758, de fecha 08 de noviembre de 2023, por las señoras Amparo Baca Polanco y Mirta Iris Peralta Flores. - Copia del documento nacional de identidad de las señoras Amparo Baca Polanco y Mirta Iris Peralta Flores - Declaración jurada mediante el cual acreditan la propiedad de los bienes objeto de donación a favor del Ministerio de Cultura. - Memorando N° 01398-2023-DGM, de fecha 17 de noviembre de 2023, remitida por la Direccion General de Museos - Informe N° 0180-2023-MNAAHP/MC y el Informe N° 0142-2023-MNAAHP-CTD/MC emitido por la Dirección del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú	*x*

III. BASE LEGAL. -

3.1. Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura.

3.2. Decreto Legislativo N°1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento

3.3. Decreto Supremo N° 217-2019-EF se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento

3.4. Resolución de Contraloría 320-2006-CG, que aprueba las Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público.

3.5. Resolución Directoral N° 015-2021-EF/54.01 que aprueba la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”.

3.6. Resolución de Secretaría General N° 189-2019-SG/MC que aprueba la Directiva N° 006-2019-SG/MC “Procedimiento para la aceptación de donaciones otorgadas y/o recibidas por el Ministerio de Cultura”.

3.7. Decreto Supremo Nº 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura.

IV. ANTECEDENTES. –

4.1. Mediante Carta s/n, de fecha 08 de noviembre de 2023, presentada con Expediente N° 2023-0169758, de fecha 08 de noviembre de 2023, las señoras Amparo Baca Polanco y Mirta Iris Peralta Flores manifiestan su intención de donar una colección de 120 sombreros regionales de su propiedad a favor del Ministerio de Cultura por un valor total de S/ 6,500.00 (Seis mil quinientos y 00/100 Soles), con la finalidad de que sean destinados al Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, para su conservación y exhibición temporal o permanente.

4.2. A través del Memorando N° 01398-2023-DGM, de fecha 17 de noviembre de 2023, la Direccion General de Museos remitió el Informe N° 0180-2023-MNAAHP/MC y el Informe N° 0142-2023-MNAAHP-CTD/MC emitido por la Dirección del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, mediante el cual, comunicó su opinión favorable a la propuesta de donación de la colección de 120 sombreros, manifestando que la colección textil cuenta con un depósito climatizado, espacio, mobiliario y personal capacitado para su preservación

5. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES. -

En el **Anexo 01** adjunto que forma parte del presente Informe Técnico se detalla las cantidades, las características, el valor unitario y total de la colección de 120 sombreros donados por las señoras Amparo Baca Polanco y Mirta Iris Peralta Flores a favor del Ministerio de Cultura.

6. ANALISIS Y EVALUACION. -

6.1. La oferta escrita de donación de la colecciones de 120 sombreros presentada mediante Carta s/n, de fecha 08 de noviembre de 2023 (Expediente N° 2023-0169758), por las señoras Amparo Baca Polanco y Mirta Iris Peralta Flores a favor del Ministerio de Cultura valorizado en S/ 6,500.00 (Seis mil quinientos y 00/100 Soles), con la finalidad de que sean destinados al Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, cumple con los requisitos y las formalidades establecidas en la normatividad vigente, así como, el expediente contiene la información y la documentación requerida para la evaluación de la procedencia de la aceptación de la donación.

6.2. La Cuarta Disposición Complementaria Final de la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, aprobada por Resolución Directoral N° 015-2021-EF/54.01, respecto a la gestión de bienes muebles no patrimoniales establece que para los bienes muebles que no se encuentren considerados como patrimoniales, se aplica supletoriamente las disposiciones contenidas en la Directiva, en la medida que no exista una regulación expresa sobre ellos.

6.3. El artículo 7° de la precitada Directiva, señala que, a través de la donación, el donante transfiere a título gratuito bienes muebles de propiedad privada susceptibles de ser incorporados al registro patrimonial a favor del donatario.

6.4. Asimismo, el numeral 8.1 de su Artículo 8° señala que el donante es cualquier persona natural, persona jurídica, sociedad conyugal, sucesiones indivisas nacionales o extranjeras, así como, gobiernos extranjeros, organizaciones y organismos internacionales, entidades públicas o privadas establecidas en el extranjero que ofrece un bien mueble en donación. El numeral 8.2 precisa que el donatario es la Entidad u Organización de la Entidad que recibe y aprueba la donación para beneficio propio o de terceros.

6.5. El numeral 9.1 del Artículo 9° de la referida Directiva, para la aceptación de donación de bienes muebles que se encuentran en el territorio nacional, se requieren los siguientes documentos: a) Escrito del donante debidamente acreditado y que cuente con facultades para donar, según corresponda, comunicando la decisión de donar un bien mueble, indicando sus características y adjuntando los documentos que acrediten la propiedad sobre el mismo o en su defecto una declaración jurada…(…). Tratándose de persona jurídica, el escrito es suscrito por su titular, representante legal o apoderado, que acredite contar con facultades para donar; b) La documentación que contenga el valor del bien mueble, en caso el donante cuente con la misma; c) Número del documento de identidad del donante o la documentación que acredite la

personería jurídica, de corresponder.

6.6. De igual forma, el numeral 9.3 del artículo 9° de la Directiva acotada dispone que la Oficina de Control Patrimonial, en coordinación con el órgano o unidad orgánica a la cual se asignen los bienes muebles materia de donación y con el responsable de la gestión de almacenamiento y distribución, cuando corresponda, elabora el Informe Técnico correspondiente, pronunciándose sobre la procedencia de aceptar la donación, sustentando dicho Informe Técnico como mínimo entre otros que la decisión de aceptar la donación se encuentra acorde con los fines u objetivos institucionales.

6.7. El numeral 9.4 de la aludida Directiva, dispone que la decisión del donatario por la cual se acepta la donación es emitida, mediante resolución, por el Titular de la Entidad u Organización de la Entidad, o al funcionario que se delegue. Dicha resolución contiene como mínimo la descripción del bien mueble, su valor y dispone la incorporación del bien mueble al patrimonio, así como la suscripción del Acta de Entrega – Recepción, conforme al Anexo N° 02. También, en su numeral 9.5 precisa que es responsabilidad del donatario emitir oportunamente el Informe Técnico y la resolución de aceptación de la donación, a fin de no afectar la oferta de los bienes muebles ofrecidos en donación.

6.8. Por otro lado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, la Dirección General de Museos constituye el órgano de línea que tiene a su cargo la formulación de políticas y normas en materia de museos; así como la gestión de museos y la protección, conservación, difusión de los bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.

6.9. El numeral 6.1 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 006-2019-SG/MC “Procedimiento para la aceptación de donaciones otorgadas y/o recibidas por el Ministerio de Cultura”, aprobada por Resolución de Secretaría General N° 189-2019-SG/MC, de fecha 23 de octubre de 2019, estable los procedimientos para impulsar el trámite de la aceptación de las ofertas escritas de donación de bienes muebles realizadas por personas naturales y/o jurídicas a favor del Ministerio de Cultura.

6.10. Mediante el literal c), del numeral 4.3 del artículo 4 de la Resolución Ministerial N°0441-2022-DM/MC, se delega en el Director General de la Oficina General de Administración durante el Ejercicio Fiscal 2023 en materia de bienes muebles e inmuebles respecto de la Unidad Ejecutora 001: Administración General, la facultad de aceptar donaciones de bienes muebles e inmuebles en general, provenientes de personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país o en el extranjero, previa evaluación de la documentación respectiva y emisión del informe técnico correspondiente, excepto los supuestos que sean privativos del Titular de la Entidad.

6.11. Por lo expuesto, resulta procedente recomendar la aceptación de la donación de bienes muebles, otorgada por las señoras Amparo Baca Polanco y Mirta Iris Peralta Flores a favor del Ministerio de Cultura, por un valor total de S/ 6,500.00 (Seis mil quinientos y 00/100 Soles), con la finalidad de que sean destinados al Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, para su conservación y exhibición temporal o permanente.

VI. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS. -

7.1. Observaciones. -

Ninguna

7.2. Comentarios. -

Ninguna

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. -

a) Conclusiones. -

La oferta escrita de donación de una colección de 120 sobreros otorgado por las señoras Amparo Baca Polanco y Mirta Iris Peralta Flores a favor del Ministerio de Cultura, por un valor total de S/ 6,500.00 (Seis mil quinientos y 00/100 Soles), con la finalidad de que sean destinados al Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, para su conservación y exhibición temporal o permanente, contiene la información y la documentación exigida en la normatividad vigente, por lo que es procedente la aceptación de la donación, razón por la cual, el acto de adquisición debe ser aprobado mediante Resolución Directoral de la Oficina General de Administración.

b) Recomendaciones. -

De conformidad a lo dispuesto en la normatividad señalada, se recomienda la procedencia de la aceptación de la donación de bienes otorgado por las señoras Amparo Baca Polanco y Mirta Iris Peralta Flores a favor del Ministerio de Cultura, con la finalidad de que sean destinados al Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú.

Recomiendo, que el presente Informe Técnico, sea elevado a la Oficina General de Administración, para su evaluación y de encontrarlo conforme, se prosiga con el trámite de aceptación de la donación. Se adjunta proyecto de Resolución Directoral.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines expuestos.

Atentamente,

TTA/jga